

MALAGA

Edicto

Don José Luis Suárez Bárcena de Llera, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Málaga

Hago saber: Que en el expediente número 187/80, que se tramita en este Juzgado, por doña María Santiago Fuentes, se solicita la declaración legal de fallecimiento de su hijo don Francisco Gómez Santiago, nacido en Totalán (Málaga) el día 9 de diciembre de 1916, soltero y que incorporado a filas para prestar servicio militar en el Ejército de Tierra en el año 1936, desapareció cuando fue destinado a Málaga, sin que se hayan vuelto a tener noticias del mismo desde tal fecha.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos del artículo 2.º de la Ley Procesal Civil.

Dado en Málaga a 24 de noviembre de 1981.—El Juez, José Luis Suárez Bárcena.—El Secretario.—19.115-E.

y 2.º 7-1-1982

VALENCIA

Edicto

Don Eduardo Moner Muñoz, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen, con el número 1.674 de 1980, autos de judicial sumario a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Vila Delhom, contra don Manuel González Espresati Vicent, en reclamación de 9.388.400,89 pesetas, importe de principal, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 1 de febrero, a las once

horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en Establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del valor de tasación de los mismos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 de la primera, sin que se admita postura inferior a dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor que subsistan continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante los acepta y queda surogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Primer lote.—Vivienda situada en la planta segunda, en alto, con entrada independiente desde la calle de su situación por el zaguán y escalera de uso común; se halla distribuida interiormente; ocupa una superficie útil de 164 metros cuadrados. Tiene asignado un porcentaje a los efectos de distribución de beneficios y cargas del 7,50 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castellón al tomo 988, folio 200, libro 182, finca 17.275, primera.

Valorada a efectos de subasta en pesetas 6.361.450.

Segundo lote.—Vivienda situada en la planta cuarta, en alto del edificio y con entrada independiente desde la calle de su situación por el zaguán y escalera de uso común; se halla distribuida interiormente; ocupa una superficie útil de 194 metros cuadrados y tiene asignado un porcentaje a los efectos de distribución de beneficios y cargas del 7,50 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castellón al tomo 988, folio 204, libro 182, finca 17.279, primera.

Valorada a efectos de subasta en pesetas 6.361.450.

Tercer lote.—Vivienda situada en la planta sexta, en alto, del edificio, con entrada independiente desde la calle de su situación por el zaguán y escalera de uso común; se halla distribuida interiormente; ocupa una superficie útil de 164 metros cuadrados y tiene asignado un porcentaje a los efectos de distribución de beneficios y cargas del 7,50 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castellón al tomo 988, folio 208, libro 182, finca 17.283, primera.

Valorada a efectos de subasta en pesetas 6.361.450.

Dichas viviendas forman parte del edificio situado en Castellón, calle Mayor, número 65.

Dado en Valencia a 3 de diciembre de 1981.—El Juez.—El Secretario.—4.653-D.

VELEZ-MÁLAGA

Don Luis Fernando Zorzano Blanco, Juez de Primera Instancia de Vélez-Málaga y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 367 de 1981 se sigue expediente a instancia de doña Araceli Moreno Lagos para declarar el fallecimiento de su padre don Antonio Moreno Cano, que nació en Benamocarra el día 6 de junio de 1985, hijo de Antonio y Ana, de estado casado, que tuvo su último domicilio en Benamocarra y que al parecer falleció fusilado.

Para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Vélez-Málaga a 26 de noviembre de 1981.—El Juez, Luis Fernando Zorzano Blanco.—El Secretario judicial.—19.295-E.

y 2.º 7-1-1982

VI. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se hace público haber sido adjudicada la instalación, mantenimiento y explotación de videogramas en los aeropuertos nacionales, objeto de nuestro expediente número A/38.

Este Organismo, con fecha de hoy, ha resuelto adjudicar el concurso convocado para contratar la instalación, mantenimiento y explotación de videogramas en los aeropuertos nacionales, a «Videocaption, S. A.», con un canon anual de pesetas 2.000.000, que alcanza un total de 24.000.000 de pesetas anuales, o un porcentaje del 10,5 por 100 de la facturación bruta y en las demás condiciones que han regido en esta licitación.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 214 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 25 de octubre de 1981.—El Director general, Guillermo Daubare de Páya.—19.876-E.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Puebla de Vallbona (Valencia) por la que se anuncia concurso para la adjudicación del trabajo denominado «Normas subsidiarias de planeamiento del término municipal».

La Corporación municipal de Puebla de Vallbona anuncia concurso público para la adjudicación del trabajo denominado «Normas subsidiarias de planeamiento del término municipal de Puebla de Vallbona», subvencionado por la Consellería de Obras Públicas y Urbanismo del Consell del País Valencià, con sujeción a las siguientes bases:

I. Objeto de los trabajos: Normas subsidiarias de planeamiento de Puebla de Vallbona.

Valoración estimativa: 1.800.000 pesetas.

El plazo de ejecución de los trabajos se fija en un plazo máximo de siete meses.

II. 1. Las proposiciones y documentos se presentarán en sobre único cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y

en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso para adjudicación del proyecto de normas subsidiarias de planeamiento del término municipal de Puebla de Vallbona».

2. Las plicas se entregarán en el Ayuntamiento de la localidad convocante, ante el Secretario de la Corporación o funcionarios que éste designe a tal efecto, acompañado de escrito por duplicado en que se hará constar los siguientes datos:

2.1. Nombre y apellidos del presentador.

2.2. Domicilio del presentador.

2.3. Sucinta descripción del sobre, con referencia a sus caracteres y aditamentos que, como los sellos de lacre, convengan para la mejor identificación y seguridad.

Por la Secretaría de la Corporación se devolverá al interesado uno de estos escritos, haciendo constar:

1.º Número de orden de la plica que corresponda a su presentación.

2.º Fecha y hora de la entrega.

3.º Sello del Ayuntamiento.

3. El plazo de presentación de las plicas será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación

en el «Boletín Oficial del Estado», desde las nueve hasta las trece horas.

4. La apertura de plicas será pública y tendrá lugar al día siguiente de expirar el plazo de presentación de las plicas en el salón de actos del Ayuntamiento convocante, ante el Presidente de la Corporación o quien éste designe, a las once de la mañana.

III. Los criterios a tener en cuenta para la adjudicación del contrato serán fundamentalmente:

- La experiencia profesional en materia urbanística.
- La intensidad de dedicación en ese campo.
- Trabajos similares al que es objeto del concurso.
- Arraigo o mejor conocimiento del territorio correspondiente.

Aquellos concursantes que cuenten con la colaboración de un equipo técnico o de Empresas especializadas podrán acompañar, como complemento de los méritos personales, una relación de sus colaboradores con indicación de su nombre, título,

lo, especialiad y experiencia. En este caso, será necesario presentar un compromiso escrito de colaboración de los interesados.

IV. *Fianza provisional*: Se fija en el 50 por 100 de la fianza definitiva, con un importe total de treinta y seis mil (36.000) pesetas (artículo 82.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

Fianza definitiva: Se fija en setenta y dos mil (72.000) pesetas, y habrá de constituirse a la disposición del Organismo contratante antes de la formalización del contrato desde que se notifique al interesado la adjudicación definitiva (artículo 82.1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

V. Las garantías provisional y definitiva se constituirán de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 74.1 y 75 y sucesivos del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y se depositarán en la Caja de la Entidad contratante, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales. El resguardo acreditativo de su constitución se incluirá en el sobre

que contenga las plicas o, en todo caso, antes de la celebración del concurso.

VI. Las propuestas se formularán de acuerdo con los pliegos de condiciones, que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento, y se ajustará al siguiente modelo:

Don vecino de, con domicilio en, en nombre de, declara conocer y aceptar las condiciones técnicas y administrativas contenidas en los pliegos correspondientes, aprobados por la Corporación Municipal de Puebla de Vallbona para redacción del proyecto de normas subsidiarias de planeamiento del término municipal de Puebla de Vallbona y se compromete a llevarlos a cabo por un importe de y en el plazo de, declarando que a tal fin cuenta con los medios personales y reales que a continuación se insertan.

Puebla de Vallbona, 4 de diciembre de 1981.—El Alcalde accidental, Federico Cervera Sabater.—9.170-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Resultado del concurso de Premios del año 1981

Sección de Ciencias Exactas: A don Antonio Córdoba Barba, por su trabajo «Cinco Teoremas de Análisis Armónico Clásico».

Sección de Ciencias Físicas y Químicas: A don Carlos Seoane Prado, por su trabajo «La Química de los 4-H-Piranos».

Sección de Ciencias Naturales: Fue declarado desierto.

Madrid, 6 de noviembre de 1981.—El Secretario de la Academia.—19.772-E.

JUNTA DE GALICIA

Servicios Territoriales de Industria

ORENSE

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

Expediente número 1.760 A. T.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2619/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), Sáenz Díez, número 95, Orense.
- b) Emplazamiento: Término municipal de Maside.
- c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.
- d) Características principales:

Centro de transformación en caseta, con transformador tipo interior, de 100 KVA.,

4.500-20.000/380-220 V., en Louredo, con acometida aérea a 20 KV., de 1.272 metros de longitud, en conductor LA-30 y apoyos de hormigón, y redes de baja tensión en Louredo, Outeiro y Manzos, en el término municipal de Maside.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 4.440.660 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Curros Enríquez, 1, 4.º, Orense) y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 1 de diciembre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial.—6.529-2.

Expediente número 1.759 A. T.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2619/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales, se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), Sáenz Díez, número 95, Orense.
- b) Emplazamiento: O Bolo, término municipal de Maside.
- c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.
- d) Características principales:

Centro de transformación aéreo, con transformador tipo intemperie, de colgar, de 50 KVA., 4.500-20.000/380-220 V., en O Bolo, municipio de Maside, con acometida aérea a 20 KV., de 40 metros de longitud, en conductor LA-30, derivada de la línea que alimenta al C. T. de Bouzas, y red de baja tensión en O Bolo, en conductor RZ.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.665.411 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-

ción en este Servicio Territorial (Curros Enríquez, 1, 4.º, Orense) y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 1 de diciembre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial.—6.530-2.

Expediente número 1.758 A. T.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2619/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), Sáenz Díez, número 95, Orense.
- b) Emplazamiento: Santa Marta de La Derrasa, municipio de Pereiro de Aguiar.
- c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.
- d) Características principales:

Centro de transformación aéreo, con transformador tipo intemperie, de colgar, de 25 KVA., 20.000/380-220 V., en Santa Marta de La Derrasa, municipio de Pereiro de Aguiar, con acometida aérea a 20 KV., de 1.268 metros de longitud, en conductor LA-30 y apoyos de hormigón, derivada de la línea «Cachamuña-Pereiro de Aguiar» y red de baja tensión en el sector, en conductor RZ.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.740.472 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Curros Enríquez, 1, 4.º, Orense) y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 1 de diciembre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial.—6.531-2.